



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: RES/ARE/YSA-2016

GINEBRA, 14 de enero de 2016

Anexo: 1

Asunto: Premio de investigación de la OMM para jóvenes científicos correspondiente a 2016

Finalidad: Presentación de candidaturas a más tardar el **29 de febrero de 2016**

Estimado señor/Estimada señora:

El Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial, celebrado en mayo/junio de 2015, alentó a los Miembros a que siguieran apoyando el Premio de investigación de la OMM para jóvenes científicos, propiciando para ello la presentación de trabajos sobre ciencias de la atmósfera o hidrología. Asimismo, aprobó las “Directrices para la concesión del Premio” (véase el anexo a la presente carta).

De conformidad con esas Directrices, me es grato invitarle a que presente candidaturas para el Premio de 2016. Cada Representante Permanente puede presentar, como máximo, dos candidaturas. Las candidaturas deberán ir acompañadas de cuatro ejemplares del trabajo que se presenta al Premio y de un breve curriculum vitae del candidato. Asimismo, se deberá enviar la versión electrónica del trabajo por correo electrónico (are_res@wmo.int).

Quedo a la espera con interés de recibir, dentro del plazo mencionado, las candidaturas que tenga a bien presentar para el Premio.

Le saluda atentamente.

(J. Lengoasa)
por el Secretario General

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6884)

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes)
Directores de las Oficinas Regionales y Subregionales) (para información)
Miembros del Comité de selección del Consejo Ejecutivo)

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL
=====

RES/ARE/YSA-2016, ANEXO

**DIRECTRICES PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN
DE LA OMM PARA JÓVENES CIENTÍFICOS**

1. FINALIDAD

La finalidad de este Premio de investigación de la OMM es fomentar la labor de los jóvenes científicos, preferentemente de países en desarrollo, que se dedican a la meteorología o a la hidrología.

2. CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO

- i) El Premio se otorgará para recompensar un trabajo destacado de investigación científica;
- ii) el Premio se otorgará a jóvenes científicos que tengan, como mucho, 35 años de edad en la fecha de su designación como candidatos;
- iii) cada candidato podrá presentar solamente un trabajo;
- iv) podrán ser candidatos los investigadores de todas las especialidades de la meteorología y la hidrología, salvo los miembros del Consejo Ejecutivo de la OMM, que no podrán competir con trabajos propios;
- v) el Premio podrá ser compartido entre los candidatos de una misma Región y también entre dos coautores, a condición de que ambos satisfagan los demás criterios aplicables;
- vi) en principio, solo se tendrán en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas; no obstante, también podrá aceptarse el resumen de una tesis doctoral defendida con éxito;
- vii) los trabajos publicados en idiomas que no sean los idiomas de trabajo de la OMM se tendrán en cuenta si van acompañados de una traducción completa a uno de esos idiomas de trabajo y de un resumen ampliado;
- viii) solo se tendrán en cuenta los trabajos publicados durante el período de cuatro años inmediatamente anterior al año en que se presenta la candidatura;
- ix) los trabajos que ya hayan ganado un premio internacional no se tomarán en consideración.

3. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

- i) Se invitará a los Representantes Permanentes de todos los Miembros de una asociación regional de la OMM a que presenten candidaturas durante un período determinado, de acuerdo con el calendario que establezca el Secretario General, aunque se dará preferencia a las candidaturas de jóvenes científicos de países en desarrollo que hayan preparado su trabajo en su país;
- ii) el Representante Permanente presentará las candidaturas, junto con cuatro ejemplares de los trabajos en uno de los idiomas de la OMM (texto original o

traducción) y un resumen adecuado, así como un breve currículum vitae del candidato, al presidente de la asociación regional en cuestión, por conducto de la Secretaría de la OMM, dentro del plazo determinado;

- iii) cada Representante Permanente podrá presentar como máximo dos candidaturas.

4. MÉTODO DE SELECCIÓN

- i) El presidente de cada asociación regional designará un jurado de tres científicos eminentes que residirán, en principio, en la Región y que no podrán ser candidatos al Premio. Para mayor facilidad, se entregará al Secretario General una lista de los miembros de los jurados regionales;
- ii) cada miembro del jurado otorgará una nota entre cero (nota más baja) y cinco (nota más alta) a cada trabajo y comunicará luego todas las notas al presidente de la asociación regional. Los criterios de evaluación serán los siguientes: la importancia del tema, la novedad de las ideas y de los métodos, el interés de los resultados y la calidad de la presentación, atribuyéndose igual importancia a cada uno de ellos. Sobre la base de las notas que hayan dado los miembros del jurado, el presidente de la asociación regional transmitirá al Secretario General el nombre del candidato que haya obtenido la nota más alta (si dos candidatos obtienen la misma nota podrán presentarse ambas candidaturas);
- iii) la selección final de los galardonados, a partir de la lista de los candidatos seleccionados para cada Región, la hará el Comité de selección, compuesto por cuatro miembros, como máximo, del Consejo Ejecutivo y especialmente constituido para este fin durante la reunión que celebre el Consejo inmediatamente después del Congreso;
- iv) el Secretario General transmitirá el nombre de los candidatos seleccionados por Región, junto con los trabajos originales, a cada miembro del Comité de selección del Consejo Ejecutivo al menos dos meses antes de que este celebre su reunión;
- v) el Comité de selección del Consejo Ejecutivo puede no recomendar la concesión del Premio si los trabajos presentados no alcanzan un nivel de calidad suficiente.

5. NATURALEZA DE LOS PREMIOS

El Premio consistirá en un certificado y en una dotación en metálico de 1 000 dólares de Estados Unidos.

6. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO

Las disposiciones aplicables a la entrega del Premio dependerán en cada caso de las circunstancias del momento y se decidirán mediante consulta entre el Representante Permanente que haya presentado al candidato y el Secretario General.
